

la misma por el Sr. Alcalde Presidente fue leída y aprobada el acta de la precedente.

Seguidamente se dio lectura de un escrito de Pesqueiras y Secaderos de Bacalao de España S.A. (PYSBE) manifestando que dicha entidad y la Ciudad. Quina Astieros y Luzinaga ambas solidaria y juntamente tratan de construir unas viviendas para el personal de ambas factorías y que habiendo adquirido a tal fin los terrenos situados en este Municipio, al cual escrito acompañan la memoria y planos de edificaciones que se van a levantar sujetas todas ellas a la Ley solicitan se les conceda la oportuna autorización para la construcción de la vivienda proyectada con arreglo a la memoria y planos que se acompañan.

El Ayuntamiento enterado suficientemente del asunto de tan vital importancia ya que con dicha construcción de las viviendas se aumentaría la población y por consiguiente en beneficio del pueblo acuerda por ahora dejar sobre la mesa ya que de momento primeramente es resolver el problema del agua que escasea antes de autorizar dicha petición.

Se dio cuenta asimismo de un escrito de José Sarasua Leunda en el cual participaba el perjuicio que se causaba por las aguas estancadas en el edificio de su propiedad, cuyas aguas procedían del tejado del Mercado, en su vista se acordó pasar a informe de la Comisión de Fomento y proponer presupuesto bien por la malita o por la teja se podía echar sobre el tejado de dicho mercado, teniendo en cuenta de la cantidad e importe de las 4.000 pts. que estaban presupuestadas en el Presupuesto Extraordinario.

Seguidamente se dio cuenta de otro escrito del



Administrador de Arbitrios Municipales D. Fabiel
Larunpeio Labeueria, solicitando autorización
para la renovación del libro de la alcaidía al
objeto de poner en regla el registro de entradas
de artículos sujetos a imposición municipal
correspondiente al año de 1948 como consecuencia
de la desaparición del libro de referencia,
ya que el mismo είχε quedado no actualizado la
administración, acordando en su vista no acce-
der a lo solicitado hasta tanto se aclare el asun-
to en cuestión y reclamar la relación de los arti-
culos introducidos en este término municipal
de los Ayuntamientos de Lida, Reuteña, Pasafel y
Oyazgun sujetos a imposición municipal.

Acto seguido se dio cuenta de una comunica-
ción del Excmo. Ayuntamiento dando cuenta de la
admisión del niño José Fabiel Alenda Labeueria
en la Casa Misericordia para lo que se gestiona
de este Ayuntamiento que acceda al imperso-
ra que es nacido en esta de Lida, mediante el
compromiso del pago de 7.70 pts diarias o
sea la diferencia entre la aportación que satis-
faga la Exma. Diputación y el coste diario de
la estancia en el Asilo de Loroaya, acordando
manifestarle que dicho niño es desahogado
aún como de des padres.

Iguualmente se dio cuenta de una comu-
nicación de la Inspección Provincial de 1.^{ra}
Enseñanza, interesando se le comuniquen
del estado en que se encuentra el asunto de
la reforma o de la Escuela de Saindunigüe-
ta, ya que sigue cerrado todo el curso del comen-
te año.

acordose comunicarles que en breve se procederá a la
reparación concienzuda de las obras que sean neces-
arias en la escuela de San Andrés, ya que el
haber aprobado y consignado el importe necesario
para la realización de las obras de dicha Escuela y por
haber acordado dar preferencia a las mismas.

Con respecto a la reparación del Puente facultar
se eucague la comisión de Fomento sobre la reforma
de su anexo.

Y por último acordose que se realice el pago
del primer plazo del levantamiento del plano por los
topógrafos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna
horas de todo lo cual go el Secretario en
testis.

Quien firmo

Francisco de Paula

F. Moreno

José Izquierdo
Eduardo Cordero

Juan José